



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISIÓN CHUQUICAMATA
GERENCIA DE RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO**

BASES DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº CPP-CS-038/18

**“SERVICIO PARA EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y
DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA GERENCIA DE
RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO”**

AGOSTO - 2018

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 2 de 20</i>

1. INTRODUCCIÓN

Las presentes bases tienen por objetivo explicar y definir los principales requisitos que deberán cumplir las empresas para participar en el Proceso de Precalificación de la Licitación Pública N° CPP-CS-038/18, denominada “**SERVICIO PARA EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO**”.

Las empresas que postulen a esta licitación deberán tener el carácter de expertas, alto reconocimiento a nivel nacional o internacional, con capacidad de ejercer el desarrollo del servicio encomendado, en un ambiente de aseguramiento de calidad en sus procesos y cumpliendo con el estándar de seguridad y cuidado al medio ambiente exigido por la División.

Las empresas pueden presentarse en asociación o consorcio, acompañados de una declaración notarial de intención de la futura asociación o constitución de consorcio, donde deben indicar el porcentaje de participación que tendrá cada empresa. La intención de asociación / consorcio deberá materializarse antes de la firma del contrato, si este les es adjudicado.

Si durante la recepción, evaluación y/o revisión de los antecedentes de precalificación, fuese necesario solicitar algún documento adicional o alguna aclaración sobre algún punto determinado de los antecedentes entregados, existirá instancia de solicitud al proponente.

1.1 BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La Gerencia de Recursos Mineros & Desarrollo de la División Chuquicamata, en adelante GRMD o Codelco, tiene dentro de sus objetivos “planificar y controlar los recursos económicos, físicos y financieros de la División, a través de la generación de mecanismos de planificación, control y seguimiento, para lograr maximizar el valor del negocio, adicionalmente desarrollar herramientas de visualización para la toma de decisiones mediante la generación de reportes automatizados”, para lo anterior debe proveer las herramientas para administrar recursos que permitan asegurar niveles de producción eficientes, y establecer los planes estratégicos para posicionar a esta empresa dentro de las empresas líderes del rubro. Junto con lo anterior, la GRMD debe velar por establecer una visión de mediano, largo plazo, respecto de la generación de nuevas reservas para la Corporación, que generen

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 3 de 20</i>

valor, mediante el desarrollo de diversos proyectos Geominero-metalúrgicos. Para lograr anterior, se requiere contar con un servicio que apoye la correcta ejecución de estos.

1.2 OBJETIVO DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN

El objetivo de los servicios encomendados es, garantizar la oportunidad y calidad de los reportes de gestión divisional gerencial e intermedios. Además, de capturar y solucionar nuevas necesidades de nuestros usuarios que gestionan los procesos de producción y la cartera comercial de la División

1.3 ALCANCE DEL SERVICIO:

- **Planificación, Programación y Seguimiento.**

Deben incluir en lo principal, las siguientes actividades/entregables:

- Seguimiento del avance físico, financiero en SAP de contratos y órdenes de compra.
- Seguimiento en terreno de proyectos, verificando la concordancia del avance físico real informado en SAP respecto al visualizado en obra, cumplimiento del programa de ejecución, cumplimiento del alcance del proyecto, entre otros.
- Identificación de alertas.
- Seguimiento del cumplimiento de la versión cero.
- Ingreso de Versiones Mensuales.
- Preparación de presentaciones requeridas por la DECI.
- Preparara el Informe de Gestión mensual y de cierre del proyecto.
- Apoyo al desarrollo de Programas asociados a la presentación de solicitudes de fondo (API's) para las distintas etapas de un proyecto.
- Preparar y comparar la información para realizar la Programación de los servicios de ingeniería.
- Preparar parámetros que se deben evaluar del servicio para Formular nuevos Proyectos.
- Preparar la información para formular los Proyectos Antiguos y reformulados.
- Apoyo en la preparación informes de Cierre
- Apoyo en la preparación Bases Técnicas y documentos para el Proceso de Licitación. Y capítulos SIC asociados

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	Licitación CPP-CS-038/18
		<i>Página 4 de 20</i>

- Apoyo preparación de Informe de estimación de CAPEX, OPEX., Evaluaciones económicas y capítulos SIC asociados números 16, 17, 18, 20, 21 y 22.

• **Gestión de Contratos**

- Se requiere de un servicio con metodología y estándares para que el servicio tome las mejores prácticas en gestión de contratos indicadas por abastecimientos.
- Realizar revisiones de documentación internas periódicas a los contratos.
- Analizar desviaciones y realizar las correcciones de la Gestión del contrato.
- Integrar mapas, tableros, tiempos, costos, productividad (calidad, eficiencia y efectividad), flujo de caja / rentabilidad, desafíos / problemas, disponibilidad de recursos materiales, entre otros.
- Llevar estadística de las condiciones laborales comprometidas por las empresas a sus trabajadores, como también, de los recursos comprometidos para la ejecución de los contratos.
- Apoyar en la confección de las bases técnicas, bases de medición y pago coordinar la visita a terreno o la reunión explicativa, según corresponda.
- Apoyar en el avance financiero del contrato, considerando sus modificaciones o cambios, realizar la revisión previa de la documentación que respaldan los estados de pago y los saldos correspondientes. informando desviaciones.
- Mantener y resguardar el archivo de todos los documentos originales y copias, informes y correspondencia oficial que la obra o servicio genere.
- Apoyar al administrador del contrato con la documentación requerida para fundamentar y respaldar los reclamos formulados por parte del contratista.
- Calcular los saldos de obras o servicios, correspondientes al período de cierre.
- Informar del contrato lo planificado versus el real y sus desviaciones.
- Apoyo manejar portal de aplicaciones, portal compras, creación y revisión.
- Apoyar en Sistema workmate.

• **Reportabilidad**

El principal objetivo que tiene el servicio es garantizar la oportunidad y calidad de los reportes de gestión divisional gerencial e intermedios, además de capturar y solucionar nuevas necesidades de nuestros

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 5 de 20</i>

usuarios que gestionan los procesos de producción y cartera comercial de la División.

Dado lo anterior el servicio debe contar con profesionales que conozcan los procesos productivos mineros tanto de la línea como la línea sulfuro como óxido, adicionalmente conocer los sistemas de información, experiencia en automatización de procesos como captura de información, carga de datos en sistemas del área y el procesamiento de información para la generación de reportes, desplegados a través de tablas, gráficos, presentaciones e informes definidos por la organización.

Detalle de Reportes:

- Gestión de Producción con Proyección.
- Reporte Flash Gerente General.
- Control Fino Concentradora.
- Gestión de Producción Acumulada.
- Base de Informe Semanal Divisional.
- Información DBGoP.
- Reporte Semanal de Pérdidas.
- Base de Informe Conciliación Mensual.
- Base de Informe Conciliación Trimestral.
- Planilla de cierre oficial.
- Base de Informe Mensual de Pérdidas Divisional.
- Apoyo en el diseño de soluciones que permitan realizar control de variables relevantes de la División en el ámbito de Transformación Divisional. Esto considera la automatización de captura, carga y procesamiento de datos fuente, para luego ser desplegados como tablas, gráficos, presentaciones e informes definidos por el área cliente.
- Apoyo en el desarrollo de las soluciones explicadas en el punto anterior, encargándose de los diferentes aspectos técnicos, tales como consideraciones de infraestructura (hardware) y de software (base de datos, análisis, visualización, etc.), garantizando la satisfacción del área cliente en términos de calidad de la información generada.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 6 de 20</i>

- Apoyo en Implementar los desarrollos para ser utilizados directamente por el cliente, como base de información (producto intermedio) para los distintos fines que el área estime.
- Apoyo en diseñar e implementar reglas de Outlook y aplicaciones de correo que permitan capturarlos de manera estructurada para su posterior análisis.
- Apoyo en el diseño de prototipos de BD requerida para los análisis de la Gerencia.
- Mantener el seguimiento de variables e indicadores de negocio relevantes en el proceso de Transformación de la División.
- Manejar Sistema de Gestión Documental de la Gerencia.
- Apoyo en la implementación de métodos de visualización de variables relevantes del negocio, con la finalidad de generar información a partir de datos.
- Aplicar y automatizar rutinas de análisis estadístico, exploratorio de datos, etc. Para análisis de la Gerencia.
- Planificar sus actividades y generar planes de trabajo mensuales orientados a las necesidades de la Gerencia.

Reportes que, en algunos casos, como Gestión de Producción con Proyección y Reporte Flash Gerente General salen todos los días de la semana (proceso automatizado sin asistencia) que van directamente al comité ejecutivo divisional incluido nuestro Gerente General.

El servicio además, debe ser capaz de mantener cada uno de los productos y subproductos del área con el fin de garantizar la continuidad operacional de los reportes mencionados.

El servicio debe mantener la plataforma SharePoint que tiene el área, donde son ordenados y respaldados todos los archivos fuentes y procedimientos que participan en la elaboración de los reportes, con el fin de tener la trazabilidad de la información entregada.

Por último, existen iniciativas de desarrollo que se llevan a cabo en el área, actualmente se trabaja en una plataforma Web con su respectiva Base de Datos que permitirá ofrecer a los usuarios del área alternativas que actualmente no poseemos, se necesita que el perfil técnico de los profesionales pueda cubrir requerimientos como esté.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 7 de 20</i>

Los principales entregables de este servicio son:

- Diseños de Base de Datos: el área necesita almacenar transacciones de información (relacional, tabular), el área también requiere de una Base de Datos Multidimensional para el correcto cruce de las distintas dimensiones del negocio a ser evaluadas por la Gerencia.
- Códigos Fuente y Respaldo BD, en este caso deben entregar además la Base de Datos misma y los datos que esta contenga.
- Estadísticas de administración y mantención de la BD (diccionarios de variables, uso, etc).
- Diseños de soluciones VBA. Macros en VBA de automatización de captura, transformación y carga de datos fuente, además de generación de documentos word, powerpoint, pdf, Excel, etc. De manera automática o semiautomática.
- Diseños de soluciones, respaldos y documentación
- Libros Excel, aplicaciones de escritorio o similares que contengan los desarrollos, de manera que el cliente pueda ejecutarlos y obtener su producto directamente.
- Diseños de soluciones web (.NET u otro definido por el área).
- Implementación de prototipos y soluciones, esto contempla el uso por parte de usuarios definidos por el área.

El servicio debe entregar al área el desarrollo funcionando, además de su código fuente (en caso de ser necesario), respaldos de cualquier otro tipo y también la documentación asociada, tales como de diseño y manuales de uso.

• **Control de Indicadores Relevantes**

Este servicio contempla el apoyo en el ámbito de Simplificación y Automatización de Procesos, para lo cual, se requiere el apoyo en el desarrollo de modelos que permitan automatizar los indicadores relevantes y críticos que la organización requiere. Este proceso está orientado principalmente a enfocándose en ampliar el proyecto originalmente comenzado en el área FULL SAP de la organización. Este servicio está enfocado a mejorar la reportabilidad desarrollada, con información base de los principales indicadores de gestión a nivel de direcciones y adicionalmente detallar información contenida en SAP que se refiere automatizar las partidas individuales relevantes en cada elemento del costo por Dirección y Gerencia.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 8 de 20</i>

Las principales fuentes de información son, SAP: Se obtendrá información proveniente de SAP BW de los DATAMART, SAP R/3, IGAD (Ambiente Oracle) y Reportes capturados desde otras fuentes como Ofimática o Sistemas Internos de Codelco para la implementación de un sistema que permita:

- Automatizar Reportes.
- Obtener Indicadores de forma automatizada.
- Generar un detalle de la información tal que represente el que hacer de las gerencias un servicio de manera oportuna y con información relevante para la toma de decisiones.
- Las principales fuentes de consultas se desarrollarán en BW, las cuales quedarán debidamente documentadas para procesos posteriores, para lo cual, se detallan algunos ejemplos de informes, que serán requisitos de automatizar:
 - ✓ Apoyo en el mejoramiento en los procesos de generación presupuestaria.
 - ✓ Optimización en los modelos de control de costos y presupuestos.
 - ✓ Informe Short Term de costo.
 - ✓ Modelo de Mapas de contratos integrados para su alerta temprana.
 - ✓ Apoyo a nuevos modelos de automatización para la simplificación de procesos de gestión.
 - ✓ Tablero de control de Contratos.
 - ✓ Otros informes ha pedido de acuerdo a requerimientos de las áreas clientes.

Actividades de la Función:

Este servicio considera la ejecución de las siguientes actividades:

- Análisis e implementación de los conocimientos actuales en el uso de la herramienta.
- Generar documentos respecto de técnica y desarrollo de implementación de los Indicadores y Reportes de Gestión de Codelco Chuquicamata, utilizando como fuente de datos BW.
- Toda actividad debe finalizar con la elaboración de la correspondiente documentación.

Entregables:

- Pruebas de sistemas y construcción de reportabilidad.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 9 de 20</i>

- Presentaciones realizadas y material de apoyo.
- Documentación técnica de las consultas (Queries), interfaces y otros.

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios es de **24 meses corridos**, a contar de la fecha de firma del “Acta de Inicio de Actividades”

2. ANTECEDENTES LEGALES

Es responsabilidad de cada empresa gestionar su información en el Registro Integral de Contratistas actual de la corporación (**RED NEGOCIOS CCS**), registro de proveedores de bienes y servicios que utiliza hoy Codelco, como también, gestionar las credenciales (usuario y password) de acceso al Portal de Compras de CODELCO (SRM) como al de la RED NEGOCIOS CCS.

La empresa que no esté inscrita en el portal de Codelco (SRM) podrá solicitar su inscripción temporal y provisoria (Máx. 30 días), registrando los datos solicitados en el formulario AP-15 “Registro Provisorio”, enviándolo a los correos electrónicos indicados en el punto 7.- ITINERARIO. Para ello debe considerar un plazo de 24 a 48 hrs. para su habilitación y de esta forma proceder a cargar los antecedentes solicitados en el portal SRM de Codelco.

A) Empresas inscritas en RED NEGOCIOS CCS: Las empresas que estén debidamente registradas en el **RED NEGOCIOS CCS**, con información legal, deberán presentar Certificado de este registro, el cual indique su vigencia y la **inexistencia de sanciones vigentes en el Registro de Contratistas de Codelco.**

B) Empresas NO inscritas en RED NEGOCIOS CCS: Las empresas que no se encuentren inscritas en **RED NEGOCIOS CCS** deberán presentar sus antecedentes a **Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS)**, ingresando a

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 10 de 20</i>

www.rednegociosccs.cl, como la nueva plataforma de registro oficial de proveedores de nuestra corporación.

Para gestionar la inscripción en el Portal de Compras de Codelco y resolver consultas o dudas, comuníquese a través del email portalcompras@codelco.cl o al teléfono +56 2 28185765 en horario de Lunes a Viernes de 08:30 a 19:00 Hrs.

C) Asociación o Consorcio empresas inscritas en RED NEGOCIOS CCS:

Las empresas inscritas en **RED NEGOCIOS CCS**, que deseen participar en la licitación en asociación o consorcio, deberán presentar sus respectivos Certificados de **RED NEGOCIOS CCS** acompañados de una declaración notarial de intención de asociarse o constituir consorcio (Firmada por los representantes legales de cada empresa que conformarán la asociación o consorcio). La declaración notarial deberá incluir entre otras, las siguientes condiciones de dicha asociación o consorcio:

- i) Identificación de las partes.
- ii) Obligaciones técnicas y contractuales de las partes. Cada una de las empresas componentes del consorcio se obligan como codeudores solidarios de los compromisos que contraiga el consorcio a raíz de esta licitación.
- iii) Aportes específicos de cada uno de ellas.
- iv) Responsabilidades solidarias frente a Codelco (carta notarial).
- v) Indicar quien o quienes tomarán las garantías.
- vi) Identificación de representantes de la Asociación o Consorcio, incluso para la recepción de los Estados de Pagos y su cobro.
- vii) Período de duración de la asociación o consorcio, el que no podrá ser inferior al plazo establecido para la materialización y finiquito del contrato respectivo (incluyendo el periodo de garantía).

La intención de asociación o consorcio deberá materializarse antes de la firma del contrato, si este les es adjudicado.

D) Asociación o Consorcio empresas NO inscritas en RED NEGOCIOS CCS: Las empresas no inscritas en **RED NEGOCIOS CCS**, que deseen participar en la licitación en asociación o consorcio, **deberán seguir las**

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 11 de 20</i>

indicaciones dadas en la letra “B”, además de presentar los antecedentes legales indicados en la letra “C” anterior.

3. ANTECEDENTES FINANCIEROS

a. **Empresas inscritas en RED NEGOCIOS CCS:** Las empresas inscritas en RED NEGOCIOS CCS, deberán presentar certificado de este Registro.

b. **Empresa NO inscritas en RED NEGOCIOS CCS:** Las empresas no inscritas en RED NEGOCIOS CCS deberán presentar la siguiente información:

Capacidad Económica:

- Balance Clasificado **Auditado** al mes de **Diciembre 2017**. (últimos dos años)
- Estado de Resultado **Auditado** al mes de **Diciembre 2017**. (últimos dos años)
- Certificados bancarios de líneas de crédito vigentes (**Las líneas de créditos NO son consideradas para acreditar capital de trabajo**)

Para precalificar, las empresas participantes deben cumplir con el 100% de los parámetros (Técnicos, Financieros, Comerciales, Laborales y Previsionales, como también los del ámbito de Seguridad, etc.), solicitados a continuación:

Boletín comercial: Las empresas deberán presentar el informe "DICOM Full Empresas" emitido por la empresa de informaciones comerciales DICOM S.A. y **con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes respecto a la fecha de presentación.**

Las empresas participantes NO deberán registrar anotaciones comerciales y/o morosidades. **En caso de registrarlas, el proponente deberá acreditar que se encuentran pagadas y/o aclaradas, en la etapa de entrega de Antecedentes de Precalificación señalada en el itinerario.**

Deuda Fiscal: Las empresas deberán presentar Certificado de “Deuda Fiscal” emitido por la Tesorería General de la República, **con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes respecto a la fecha de presentación.**

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 12 de 20</i>

Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones tributarias negativas y/o deudas. En caso de registrarlas, el proponente **deberá acreditar que se encuentran aclaradas y/o resueltas**, en la etapa de entrega de Antecedentes de Precalificación señalada en el itinerario.

Antecedentes Laborales y Previsionales: Las empresas deberán presentar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Inspección del Trabajo, **con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes en relación a la fecha de presentación.**

Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones multas y/o deudas laborales. En caso de registrarlas, el proponente **deberá acreditar que se encuentran aclaradas y resueltas**, en la entrega de Antecedentes de Precalificación señalada en el itinerario.

Si la empresa se presenta como un consorcio / asociación, constituidas o comprometidas, la exigencia y cumplimiento de los ítems anteriores será por cada uno de los asociados o consorciados.

Patrimonio: las empresas participantes deberán acreditar un Patrimonio igual o mayor a **USD 332.000.- (trescientos treinta y dos mil dólares americanos)**

Capital de Trabajo Neto: Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, **excluidas las líneas de crédito.** Las empresas participantes deberán acreditar un Capital de Trabajo igual o mayor al equivalente de **USD 166.000.- (ciento sesenta y seis mil dólares americanos)**

Nivel de Endeudamiento a patrimonio (Deuda Total/ Patrimonio): Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el Patrimonio, las empresas participantes deberán acreditar un Nivel de Endeudamiento a patrimonio igual o menor a **0,8 (cero coma ocho).**

Razón de Liquidez Corriente: Definido como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, las empresas participantes deberán acreditar una Razón de Liquidez igual o mayor a **1,0 (uno coma cero).**

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 13 de 20</i>

Para la asociación o consorcio de empresas, la evaluación financiera se considerará en base al porcentaje de participación de cada empresa en la asociación o consorcio, informado en su declaración de intención.

Para empresas cuya Casa Matriz está en el extranjero, deben presentar Carta de Respaldo Financiero firmada por su Representante Legal en Chile.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS

a. Experiencia Específica en Servicios Similares.

Se evaluará la experiencia general de la empresa en años de operación y para la experiencia específica, deberá contar con al menos tres (3) años en gestión y soporte a desarrollos mineros. Para acreditar lo anterior deberán presentar copias de Contratos, certificados de los Servicios de clientes mandantes, donde se indique además el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos. Si los contratos están expresados en otra unidad (pesos o Unidades de Fomento), se hará la transformación a dólar en la fecha de inicio del contrato respectivo.

No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados.

Los participantes deben adjuntar las copias de los certificados de recepción final de los principales contratos efectuados por el postulante y que acrediten la recepción final de conformidad y la evaluación del mandante. La División se reserva el derecho de verificar la experiencia técnica declarada.

b. Antecedentes en materia de Riesgos Profesionales, Ambiente y Calidad.

Los Proponentes deberán presentar un Certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la cual se encuentra afiliada, en donde se acredite el Historial de Perdidas Incidentales de los últimos 2 años, considerando los siguientes periodos:

Primer Periodo: Agosto 2016 – Julio 2017
Segundo Periodo: Agosto 2017 – Julio 2018

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 14 de 20</i>

Datos que debe contener el Certificado:

- ✓ Tasa Frecuencia
- ✓ Tasa Gravedad
- ✓ Cotización Adicional
- ✓ Horas Hombre Totales
- ✓ Índice de Accidentabilidad
- ✓ N° de Accidentes Fatales
- ✓ Promedio de Trabajadores
- ✓ Días Perdidos por Accidentes de Trabajo
- ✓ N° de Accidentes

c. Certificaciones.

Los Proponentes deben presentar las certificaciones en Sistema de Calidad vigentes bajo Norma ISO 9001 (Requisito excluyente), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo Norma OHSAS 18001 y Sistema de Gestión Ambiental bajo Norma ISO 14001. En caso contrario, debe declarar que no posee certificación vigente.

Para el caso de asociación y/o consorcio, la exigencia de estos ítems (b y c) será para cada uno de los asociados por separado.

5. DEFINICIÓN DE LOS FORMULARIOS

AP-0	Identificación del Proponente
AP-1	Antecedentes Financieros y Comerciales (Balance Clasificado Auditado, año 2017) (Sólo para empresas NO inscritas en RED NEGOCIOS CCS).
AP-2	Antecedentes Financieros y Comerciales (Estado de Resultados Auditado, año 2017) (Sólo para empresas NO inscritas en RED NEGOCIOS CCS).
AP-3	Antecedentes Legales (Sólo para empresas NO inscritas en RED NEGOCIOS CCS)
AP-4	Experiencia de la Empresa

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	Licitación CPP-CS-038/18
		Página 15 de 20

AP-5	Resultados de Seguridad
AP-6	Certificado de Cumplimiento Obligaciones Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo
AP-7	Certificado Deuda Fiscal, emitido por la Tesorería General de la República.
AP-8	Certificado Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional y Medioambiente bajo los Estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001.
AP-9	Inscripción Vigente en Registro RED NEGOCIOS CCS (Sólo para empresas inscritas en RED NEGOCIOS CCS)
AP-10	Declaración de Negocios con Personas Relacionadas (Persona Jurídica)
AP-11	Declaración de Negocios con Personas Relacionadas (Personas Naturales)
AP-12	Formulario P.E.C.
AP-13	Formulario P.E.P.
AP-14	Boletín Comercial (Dicom Full Empresas)
AP-15	Formulario "Registro Provisorio" Portal de Compras Codelco (Sólo empresas NO registradas en Portal de Compras) para proveedor nacional y extranjero, según sea el caso.

6. EXCLUSIONES

Codelco se reserva el derecho de excluir, en cualquier etapa en que se encuentre el proceso, a los proponentes a quienes se les detecte una

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 16 de 20</i>

situación de morosidad, insolvencia, falta de capacidad económica o una actuación laboral o comercial objetable, como por ejemplo, contar con documentos protestados, omitir información financiera, tener demandas ejecutivas, embargos judiciales o deudas previsionales, u otros.

Codelco se reserva siempre y en todo caso la facultad y prerrogativa para declarar desierto el presente proceso de licitación, sin necesidad de expresión de causa o motivos, sin derecho para el proponente u oferente a reclamo alguno, renunciando desde ya el ejercicio de todo tipo de acciones administrativas, judiciales o extrajudiciales. En consecuencia, la participación de proponente u oferente en el presente proceso no impone obligación alguna a Codelco, pudiendo ésta libremente declarar desierto el proceso en cualquiera de sus etapas, mientras no haya mediado la adjudicación a través de la correspondiente carta de adjudicación formal emitida por los niveles autorizados. Para tal efecto, se reputa que el proponente u oferente, por el sólo hecho de participar en el presente proceso de licitación, conoce y acepta esta condición, esencial y determinante para su participación en el proceso.

7. ITINERARIO

Las empresas **deberán enviar email a icarr006@codelco.cl, con copia a elucic@codelco.cl, manifestando el interés por participar en el presente proceso de licitación.** De esta forma se procederá a la incorporación de la empresa en la nómina de participantes en el Sistema SRM.

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
Entrega y Acceso a Bases Precalificación	<p>1.- Vía Portal de Compras Codelco (SRM) N°1400008687.</p> <p>2.- Página web www.codelco.com. (Las Empresas NO INSCRITAS EN SRM deben enviar formulario AP-15 "Registro Provisorio" a E-mail icarr006@codelco.cl; con copia a elucic@codelco.cl)</p>	Desde el 27-08-2018 hasta el 05-09-2018	Hasta las 16:00 hrs.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 17 de 20</i>

Recepción Antecedentes de Precalificación	1.- Solo Vía Portal de Compras SRM N° N°1400008687	05-09-2008	Hasta las 16:00 hrs.
Comunicación de Precalificación	vía e-mail	10-09-2018	Durante el Día

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 18 de 20</i>

ANEXO I
INFORMACIÓN PARA PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS,
PARA LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LAS OPERACIONES DE
NEGOCIOS DE CODELCO

El Área de Compras para Proyectos de la División Chuquicamata, en el contexto de la Licitación de la referencia y considerando que dentro de las políticas de negocios de la Corporación está la de garantizar que las decisiones comerciales se desarrollen con total imparcialidad y equidad, como además mantener relaciones con las empresas proveedoras con los más altos estándares de ética comercial, transparencia y equidad; la División con el objeto de velar por el cumplimiento del principio señalado con anterioridad, requiere la entrega de la información que se señala a continuación como requisito de participación al proceso de licitación:

a) FORMULARIO (P.E.P.) DECLARACIÓN NEGOCIOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE

Información sobre los controladores de su compañía: debe indicarse si cualquiera de sus controladores es Persona Expuesta Políticamente (PEP). Al respecto debe tenerse presente que:

- Es “controlador” quien tiene la mayoría de los derechos sociales o acciones de la sociedad, o tiene la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores, o, por último, tiene poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad (a través de cargos como miembros del Directorio, representantes legales, liquidadores, y/o ejecutivos principales).
- Se entenderá como Personas Expuestas Políticamente (PEP), a los chilenos o extranjeros que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en cualquier país, Chile inclusive, hasta 3 años de finalización del ejercicio de las mismas. Mayores detalles se encuentran en el formulario.

Con esta información la Corporación podrá garantizar que eventuales condiciones de PEP en sus socios de negocios sean informadas tempranamente dentro de Codelco y tratadas con la máxima transparencia.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 19 de 20</i>

b) FORMULARIO (P.E.C.) DECLARACIÓN CONDICIÓN PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO

Información sobre los controladores de su compañía: debe indicarse si cualquiera de sus controladores es Persona Expuesta a Codelco (PEC). Al respecto debe tenerse presente que:

- Es “controlador” quien tiene la mayoría de los derechos sociales o acciones de la sociedad, o tiene la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores, o, por último, tiene poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad (a través de cargos como miembros del Directorio, representantes legales, liquidadores, y/o ejecutivos principales).
- Son Personas Expuestas a Codelco (PEC) los ex miembros del personal de la Corporación (*por un plazo de 18 meses desde su término de contrato en Codelco o cese de funciones*) que hayan ocupado, uno de los siguientes cargos o funciones: Miembros del Directorio, Presidentes Ejecutivo, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico, Auditor General, Gerentes de Líneas, Directores, Subgerentes, Superintendentes, Otras jefaturas, y/o cualquier persona que tenga injerencia y poder de decisión y recomendación en los procesos de contratación.

Al respecto se señala que la Corporación reconoce, respeta y en ningún caso prohíbe que las personas que hayan sido parte de esta, participen (en el ejercicio de actividades personales de negocio y/o empresariales) en calidad de proponentes u oferentes en la medida que ello agregue valor a la Corporación.

No obstante, la Corporación no propicia ni admite, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, que en su calidad de PEC reciban algún beneficio, facilidad administrativa o tratamiento de favor, de ninguna naturaleza.

Con esta información la Corporación podrá garantizar que eventuales condiciones de PEC en sus socios de negocios sean informadas tempranamente dentro de Codelco y tratadas con la máxima transparencia, velando por la equidad de oportunidades para todos sus proponentes.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Chuquicamata</i>
	BASES DE PRECALIFICACIÓN	<i>Licitación CPP-CS-038/18</i>
		<i>Página 20 de 20</i>

En conformidad a la información solicitada anteriormente y adjunto al presente documento se envían formularios para su completitud según corresponda. En la eventualidad que no existan las condiciones indicadas, estos formularios deberán ser completados con un **NO** y firmados por el representante legal de su empresa.